

Reglamento de Laboratorio de Disección

1. El alumno debe ingresar al laboratorio puntualmente.
2. No se permite la entrada de ningún alumno si no se encuentra presente el académico asignado a la práctica.
3. Es necesario presentarse con bata blanca y traje quirúrgico, cubre bocas, guantes y lentes de protección.
4. El lugar de trabajo debe estar siempre limpio y ordenado.
5. Queda estrictamente prohibido comer, beber o fumar dentro del laboratorio.
6. Eliminar adecuadamente los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (R.P.B.I.)
7. El material punzo cortante debe ser colocado en los botes rojos de (R.P.B.I.)
8. La mesa de disección se entregara limpia, sin resto de tejido al término de la práctica.
9. Es imprescindible preservar el orden y la disciplina dentro del laboratorio.
10. El equipo de disección debe ser lavado siempre dentro del laboratorio.
11. Es de suma importancia el cuidado y manejo respetuoso del cadáver.
12. La pieza anatómica (cadáver) será adecuadamente suturada y aseada al término de la práctica.
13. Reportar inmediatamente a su académico cualquier accidente en el laboratorio.
14. Cualquier violación al reglamento será acreedor a una sanción que señala el reglamento general de la Universidad Guadalajara LAMAR.

Atentamente



“Universidad Guadalajara LAMAR”



Berenice Lugardo Barajas
Secretario General Hidalgo II



Mtra. Griselda Rodríguez Tostado
Vicerrector Ejecutivo